

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 29 de junio de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las «Obras de afirmado de la red de caminos principales de la zona de concentración parcelaria de Chillarón (Cuenca)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a setecientos cincuenta y dos mil veintidós pesetas con cuarenta céntimos (pesetas 752.022,40).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), en la Delegación de dicho Instituto en Madrid (Castellana, número 61) y en las oficinas de la Delegación del Servicio de Concentración Parcelaria de la zona de Cuenca (División Azul, 25), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de quince mil cuarenta pesetas con cincuenta céntimos (15.040,50), deberán presentarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización antes de las doce horas del día 16 de julio de 1956, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en dichas oficinas centrales a las once horas del día 23 de julio del citado año.

Madrid, 20 de junio de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
2.668.—O.

Don Francisco Mateos Díez ha solicitado la devolución de la fianza complementaria que tiene depositada, a tenor de lo dispuesto en el apartado c) del artículo primero de la Ley de 17 de octubre de 1940, para responder de la baja ofrecida en el concurso-subasta de las obras de construcción de 32 viviendas y dependencias de colonos, cuatro viviendas de obreros agrícolas y cerramientos en el nuevo pueblo de Ivanrey, sito en la zona regable de la margen derecha del río Agueda, en Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Lo que se hace público para que por todos los que se crean con derecho a ello puedan formularse reclamaciones contra la contrata como consecuencia de la obra ejecutada, reclamaciones que habrán de presentarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Genera-

lísimo, 2), en el término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 21 de junio de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
2.669.—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Gallinero para reproductoras en la finca Dehesón del Encinar, Oropesa (Toledo)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a seiscientos dieciocho mil trescientas treinta pesetas con treinta y ocho céntimos (618.330,38 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Talavera de la Reina (San Miguel, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de doce mil trescientas sesenta y seis pesetas con sesenta y cinco céntimos (12.366,65 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 17 de julio próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día 23 de dichos mes y año.

Madrid, 23 de junio de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
2.670.—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Gallinero para reproductoras en la finca «La Orden» (Badajoz)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las indicadas obras asciende a seiscientos dieciocho mil trescientas treinta pesetas con treinta y ocho céntimos (618.330,38).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrá examinarse en las oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en la Delegación de dicho Organismo, en Badajoz (Menacho, 9), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de doce mil trescientas sesenta y seis pesetas con sesenta y cinco céntimos (12.366,65), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las trece treinta horas del día 16 de julio próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día 23 del citado mes y año.

Madrid, 23 de junio de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
2.671.—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Gallinero para reproductoras en la finca «La Alfranca» (Zaragoza)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a seiscientos dieciocho mil trescientas treinta pesetas con treinta y ocho céntimos (618.330,38).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del

Generalísimo, 2), y en la Delegación de dicho Organismo, en Zaragoza (Valenzuela, 5), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de doce mil trescientas sesenta y seis pesetas con sesenta y cinco céntimos (12.366,65), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las trece horas del día 16 de julio de 1956, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día 23 de dichos mes y año.

Madrid, 23 de junio de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
2.672.—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las «Obras de gallinero para reproductoras en la finca «Las Torres» (Sevilla)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a seiscientos dieciocho mil trescientas treinta pesetas con treinta y ocho céntimos (618.330,38).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo, en Sevilla (plaza de España, Sector tercero), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de doce mil trescientas sesenta y seis pesetas con sesenta y cinco céntimos (12.366,65) deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 17 de julio del presente año y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día 23 de julio de 1956.

Madrid, 23 de junio de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
2.673.—O.

Servicio Nacional del Trigo

CONCURSO para el suministro y montaje de 35 tornillos elevadores de grano

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro y montaje de 35 tornillos elevadores de grano, admitiéndose las proposiciones durante un plazo de veinte días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de San Mateo, número 7, Madrid, según el modelo que se acompaña, presentadas antes de las doce horas del día que finalice dicho plazo.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas estarán a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Red Nacional de Silos, sitas en la calle de San Mateo, número 7, todos los días laborables, de diez a una.

Madrid, 23 de junio de 1956.—El Delegado nacional, Miguel Cavero Bleuca.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de junio de 1956 por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales

facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para el suministro y montaje de 35 tornillos elevadores de grano, hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para los mismos, comprometiéndose a realizarlos por un importe de pesetas por unidad en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)
2.687-O.

Concurso para la adquisición de 30 básculas ensacadoras de peso neto, para cereales, para el Servicio Nacional del Trigo

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso la adquisición de 30 básculas ensacadoras de peso neto para cereales para este Organismo, admitiéndose las proposiciones durante un plazo de veinte días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Dichas proposiciones deberán ser dirigida al Ilmo. Sr. Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de San Mateo, número 7, Madrid, según el modelo que se acompaña, presentadas antes de las doce horas del día que finalice dicho plazo.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas estarán a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Red Nacional de Silos, sitas en la calle de San Mateo, número 7, todos los días laborables, de diez a una.

Madrid, 23 de junio de 1956.—El Delegado nacional, Miguel Cavero Blecua.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, calle de número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de junio de 1956 por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para la adquisición de 30 básculas ensacadoras de peso neto para cereales para el citado Organismo, hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para los mismos, comprometiéndose a realizarlos por un importe de pesetas por unidad en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)
2.688-O.

Concurso para el suministro y montaje de cinco equipos mecánicos y eléctricos para los silos de cereales que se indican

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro y montaje de cinco equipos mecánicos y eléctricos para los silos de cereales, de 325 ws., en Ataquines (Valladolid); de 230 ws., en Zaragoza (situados, respectivamente, en las carreteras de Barcelona y Castellón) y en Lanaja (Huesca); de 190 ws., en Alia (Cáceres), y de 40 ws., en Candanos (Huesca), admitiéndose las proposiciones durante un plazo de veinte días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Dichas proposiciones, que habrán de hacerse necesariamente independientes por cada uno de los grupos de la misma capacidad y características que se concurren, deberán ser dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de San Mateo, número 7, Madrid, según el mo-

delo que se acompaña, presentadas antes de las doce horas del día que finalice dicho plazo.

Los planos, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Red Nacional de Silos, sitas en la calle de San Mateo, número 7, todos los días laborables, de diez a una.

Madrid, 23 de junio de 1956.—El Delegado nacional, Miguel Cavero Blecua.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, calle de número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de junio de 1956 por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para la adjudicación del suministro y montaje de equipos mecánicos y eléctricos para los silos de cereales de Tm. de capacidad y Kg., de rendimiento por hora, en, hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para los mismos, comprometiéndose a realizarlos por un importe de pesetas por equipo en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)
2.689-O.

Concurso de adquisición de 800 aparatos doble decálitro para determinar el peso específico de trigos

Necesitando adquirir este Servicio Nacional del Trigo 800 aparatos doble decálitro para determinar el peso específico de trigos se pone en conocimiento de los industriales a quienes puede interesar que pueden dirigir sus ofertas al Ilmo. Sr. Delegado nacional de este Servicio, en sobre lacrado y cerrado, a estas oficinas centrales, calle de San Mateo, número 7, hasta las catorce horas del día 12 de julio próximo, haciendo constar en el sobre: «Para el concurso de adquisición de 800 aparatos doble decálitro.»

El pliego de condiciones estará expuesto en esta Delegación Nacional de Inspección de Zona y Jefaturas Provinciales de este S. N. T.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de junio de 1956.—El Delegado nacional, Miguel Cavero Blecua.

2.690-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

DEVOLUCIÓN DE FIANZAS

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes, a don Alfonso Crespo Urcaregui, contratista adjudicatario de las obras de construcción del grupo «José Antonio» de veintiuna viviendas protegidas en Iscar (Valladolid), toda vez que, según comunicación de 20 de diciembre de 1955, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente dichas obras.

Madrid, 22 de junio de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

2.694-O.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Justo Rojo Granizo, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo titulado «Generalísimo Franco» de 32 viviendas protegidas en Aranzueque (Guadalajara), ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 22 de junio de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

2.695-O.

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don Manuel Pérez García, contratista adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Conde de Luna», de treinta viviendas protegidas en Benabides de Orbigo (León), toda vez que, según comunicación de 14 de mayo de 1956, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente dichas obras.

Madrid, 22 de junio de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

2.696-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BARCELONA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Secretaría

Desconociéndose el domicilio de Pedro Puigsubirá Tarridas y Marino Rey Santos, y en cumplimiento de lo dispuesto en las reclamaciones económico-administrativas, por medio del presente se les pone de manifiesto, por término de diez días, el expediente número 772/52, instruido contra los mismos por defraudación a la Renta de Aduanas, a fin de que dentro de dicho plazo puedan hacer en su favor cuantas alegaciones les convengan.

Barcelona, 12 de junio de 1956.—El Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).
3.284.—O.

Desconociéndose el domicilio de Alcibiade Maggi, Juan Nonell Tamburini y Agustín Batsi Castell, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, por medio del presente se les pone de manifiesto, por término de diez días, el expediente número 326/50, instruido contra los mismos por contrabando de un vehículo, a fin de que dentro de dicho plazo puedan hacer en su favor cuantas alegaciones les convengan.

Barcelona, 12 de junio de 1956.—El Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).
3.283.—O.

Por medio del presente se pone en conocimiento de Jhon Thomas Santos, Ernesto Desoiza, Juan Coll Carretero, Benjamín Rodal, Maximino Iglesias, Manuel Moya, Andrés Canals, Vicente Mari, José Bonet, Vittorio Gatti, Vincenzo Staral y Salvatore Greco, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, se les pone de manifiesto, por término de diez días, el expediente número 112/54, instruido contra los mismos por contra-

bando de tabaco, a fin de que dentro de dicho plazo puedan hacer en su favor cuantas alegaciones les convengan.

Barcelona, 8 de junio de 1956.—El Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).
3.282.—O.

Desconociéndose el domicilio de Ignacio Paz Burgos y María Santos García, por medio del presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, se les pone de manifiesto, por término de diez días, los expedientes números 556 y 557 del año 1948, instruidos contra los mismos y otros por contrabando de sacarina, a fin de que dentro de dicho plazo puedan hacer en su favor cuantas alegaciones les convengan.

Barcelona, 8 de junio de 1956.—El Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).
3.281.—O.

HUELVA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE CITACIÓN

• Desconociéndose el actual domicilio de los súbditos portugueses Manuel Francisco Montes y Constantino Pereira, que últimamente lo tuvieron en el Depósito Municipal de Puebla de Guzmán, expulsados del territorio nacional por el puesto fronterizo de Ayamonte, se les hace saber por la presente que a las once horas del día veintiocho de junio actual, y en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, se reunirá el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Comisión permanente, al objeto de ver y fallar el expediente número 247 de 1954, instruido por aprehensión de 75 kilogramos de café tostado en grano, así como que pueden presentar en dicha sesión la prueba documental que interese para la mejor defensa de su derecho y proponer todas las demás, teniendo además derecho a nombrar un Vocal que forme parte del Tribunal, y que habrá de ser miembro de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta plaza con más de cinco años de ejercicio, con la advertencia de que si no lo hicieran actuará como tal el designado con carácter general por dicha Cámara de Comercio, quedando especialmente advertidos que la falta de asistencia no será motivo de suspensión de la vista y fallo, a menos que lo soliciten con tiempo suficiente, con justificación de las causas que lo motiven, de conformidad con lo establecido en el artículo 77, párrafo 4), de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Huelva, 11 de junio de 1956.—El Secretario del Tribunal, Juan A. Balbás.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, A. Marzal.
3.286.—O.

Desconociéndose el actual domicilio de los súbditos portugueses Manuel Antonio da Costa Coco, Joaquín Manuel da Concepción y cuatro desconocidos, que últimamente lo tuvieron, los dos primeros, en el Depósito Municipal de Paymogo, de esta provincia, se les hace saber por medio de la presente que a las once horas del día veintiocho del mes en curso y en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda se reunirá el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Comisión permanente, al objeto de ver y fallar el expediente número 295 de 1955, instruido por aprehensión de 37.500 kilogramos de géneros de fabricación nacional, así como que pueden presentar en dicha Sesión toda la prueba documental que interese para la mejor

defensa de sus derechos y proponer todas las demás, teniendo derecho además a nombrar un Vocal que forme parte del Tribunal y que habrá de ser miembro de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta plaza con más de cinco años de ejercicio, con advertencia de que si no lo hicieran actuará como tal el designado con carácter general por dicha Cámara de Comercio, quedando expresamente advertidos de que la falta de asistencia no será motivo de suspensión de la vista y fallo, a menos que lo soliciten con tiempo suficiente, con justificación de las causas que lo motiven, de conformidad con lo establecido en el artículo 77, párrafo 4), de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Huelva, 11 de junio de 1956.—El Secretario del Tribunal, Juan A. Balbás.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, A. Marzal.
3.287.—O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Por desconocerse el actual paradero de don Joaquín Dover Colomina y don Francisco Herrera Suárez, se les hace saber por la presente que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, como Presidente, ha acordado convocar a sesión al Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Pleno el día 6 de julio próximo, a las once de la mañana, para resolver lo que proceda en el expediente número 2 de 1954, que se le sigue por descubrimiento de 280 cajas de coñac y evasión del barco «Arlequin» a Venezuela, al objeto de que se sirvan concurrir a la misma; debiendo presentar toda la prueba documental de que intenten valerse, advirtiéndole al propio tiempo que con arreglo a lo determinado en el artículo 77, párrafo tercero, tiene derecho a la designación de un comerciante o industrial con establecimiento abierto en esta localidad, que ha de formar parte del Tribunal en concepto de Vocal, con advertencia de que si no lo hicieran asistirá en tal concepto la persona designada al efecto con carácter general.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de junio de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).
3.244.—O.

MALAGA

Por medio de la presente se notifica a don Jeswani Sobhraj, vecino de Gibraltar, que el Tribunal Económico-Administrativo Central, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 1956 en el recurso de alzada que interpuso contra el fallo dictado por la extinguida Junta Administrativa en su expediente número 607 de 1953, ha acordado:

- 1.º Desestimar el recurso interpuesto.
- 2.º Ampliar, no obstante, el fallo recurrido, declarando responsable subsidiario de la sanción impuesta a Antonio Mena Sansegundo a Jeswani Sobhraj.
- 3.º Confirmar el fallo recurrido en sus demás pronunciamientos en lo que a la falta de contrabando se refiere.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndosele que contra dicha resolución puede entablar recurso ante el Tribunal Supremo de Justicia en el plazo de tres meses, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación.
3.238.—O.

VALENCIA

Clases pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviem-

bre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice núm. 54

Rafael Vicent Calvo.—Jubilados.
José Luis Pintado Aviñón.—Idem.
Salvador Peñuela Romero.—Idem.
José María Lis Alonso.—Idem.
María del Carmen Martín Arana.—M. Militar. Traslado.
Josefa Marco Gil.—Dote.
Balbino Herrera Ruiz.—Oficio Dirección General.

Índice núm. 55

Huérfanos Laborda Monfort.—M. Civil.
Laura Crespo Baizauli.—Idem.
José Domínguez Aneas.—Retirados-Cru-

ces.
Domingo Rosillo Azabal.—Idem.
Juan García Ballester.—Idem.
Antonio Reina Barnalte.—Idem.
Valentín Berlanga Jiménez.—Idem.
Serafín Hernández Gómez.—Idem.
Agustín Canet Vengut.—Idem.
Fernando Barber Aguilles.—Idem.

Índice núm. 56

Consuelo Camos Giner.—M. Civil.
Josefa Ricor Martínez.—Mesadas.
Encarnación Llorca Orozco.—M. Militar.
Adoración Romero Iñigo.—Idem.
Huérfanos Lara y Pérez-Cabrero.—Id.
Julia Frauca Ezcurra.—Idem.
Encarnación Bernat Hernández.

Índice núm. 57

Rafael Pastor Hueso.—Jubilados.
Milagros Veres María.—Idem.
Josefa Pelufo Pla.—M. Militar.
Julia Frauca Ezcurra.—Idem.

Índice núm. 58

María Francisca García Llanes.—Jubilados.
Adelina Domínguez Bataller.—Mesadas.
Vicente Sanchiz Sanchiz.—Retirados-Cruces.
Manuel Galiano Gomar.—Idem. Traslado.
Rosa Águdo Peña.—Inclusión nómina extranjero.

Índice núm. 59

José Canales Segura.—Jubilados. Traslado.
Ismael Puig Sirera.—Retirados-Cruces.
Antonio Cubas Frontera.—Idem.
Luis Águdo García.—Idem.
Juan Martínez Serrano.—Idem.
Valencia, 12 de junio de 1956.—El Delegado de Hacienda.
3.239.—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario Manufacturas Ferroplásticas, S. A. (MANFER).
Lugar de emplazamiento: Madrid.
Capital 300.000 pesetas.
Clase de industria: Fundición.
Producción: Antes: Herrajes para la construcción por valor de 550.000 pesetas. Después: Idem id. por valor de 1.000.000 de pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo

de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 7 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
3.293.—O.

Peticionario: Don Pedro Hernández Gómez.

Localidad de emplazamiento: Madrid.
Capital empleado en la ampliación: 86.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de carpintería.

Producción anual: Antes de la ampliación, 90.000 pesetas. Después de la misma: 220.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 7 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
3.296.—O.

Peticionario: Don Julio Gómez Ortega.

Emplazamiento: Madrid.
Capital: Antes, 43.600 pesetas. Después, 208.600 pesetas.

Objeto de la industria: Antes, construcción y reparación de ventanas, balcones y rejas de hierro. Después, trabajos de ajuste y torno en general.

Producción: Antes, cerrajería por valor de 400.000 pesetas al año. Después, Trabajos de torno y ajuste por valor de 100.000 pesetas.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 4 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
3.297.—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Empresa Contratista de Publicidad «Martitegui y Abarca, S. L.»

Emplazamiento: Canillejas (Madrid).
Capital: 215.000 pesetas.

Objeto de la petición: Construcción de anuncios comerciales para carreteras y señalización de las mismas.

Producción: 300 anuncios, por valor de 500.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 7 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
3.295.—O.

Peticionario: Dón Gregorio de los Santos Rosell.

Emplazamiento: Valdemoro.
Objeto de la industria: Cinematógrafo.

Capital: 60.000 pesetas.
Producción: Proyección de unas 52 películas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplica-

do, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 6 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
3.294.—O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Américo Falus Lusting.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 200.000 pesetas; en la ampliación, sin variación.

Objeto de la petición: Ampliación de un laboratorio de productos de odontología, con la elaboración de aleaciones metálicas para usos odontológicos.

Producción: 12 kilogramos al año.
Maquinaria: Del mercado nacional.

Materias primas: Del mercado nacional.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
464.—O.

Peticionario: Don José Carrera Savall.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 47.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de fabricación de materiales plásticos y galconoplásticos con la instalación de diversas máquinas.

Producción: Se pasará de 20.000 piezas de productos de resinas sintéticas (bases de enchufe, clavijas, fundas para conmutadores e interruptores tipo pera, etcétera) a 80.000, y 10.000 con cinta de aluminio.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
463.—O.

Peticionario: Don Rosendo Riera Sala.

Localidad del emplazamiento: Hospital de Llobregat.

Capital total: 1.050.000 pesetas; ampliación, 450.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de aparatos electro-textiles al objeto de fabricar motores eléctricos de pequeña potencia.

Producción anual: 25 electromotores de 3 CV. para cardas, 250 electromotores de 1,5 a 3,5 CV. para ovilladoras, 80 electromotores de 1,15 a 1,75 CV. para aparatos neumofl., 20 electromotores para Crigton y 150 electromotores de tipos diversos de 1 a 3 CV.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentarse en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Dele-

gación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.934.—O.

Peticionario: Don Manuel Massagué Vendrell.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 200.000 pesetas

Objeto de la petición: Ampliar un laboratorio de análisis químicos de metales preciosos, con una instalación para la recuperación de dichos metales.

Producción: Se tratarán anualmente alrededor de 60 Tm. de escobillas

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 2 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas
7.013.—O.

Peticionario: «Mecánica Industrial Vidal y Cia.»

Localidad del emplazamiento: S Baudillo del Llobregat.

Capital actual: 600.000 pesetas.
De la ampliación: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de maquinaria y accesorios para artes gráficas, con la instalación de dos tornos, tres máquinas de taladrar, dos mandrinadoras y una fresadora.

Producción: La producción actual de seis máquinas de cortar fleje, seis prensas de satinar, pequeñas, tres guillotinas de 51 cm., treinta prensas de enfardar, once cizallas completas, tres hendedoras de 45 cm., diez prensas de dorar, seis máquinas de sacar cajos, seis máquinas de redondear esquinas a palanca tres máquinas lithotype, seis aparatos anti-maculadores, dieciocho guillotinas, setenta y ocho mod. compl., tres máquinas redondear esquinas a pedal, seis máquinas planas automáticas, se verá, aproximadamente, doblada con la ampliación que se solicita.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1956.—El Ingeniero subjeft, E. García Martí.
6.998.—O.

Peticionario: Doña Mercedes Geli Fernández.

Localidad del emplazamiento: Canet de Mar.

Capital: 192.500 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de géneros de punto.

Producción actual: 900 docenas de calcetines de algodón y aumentará en 825 docenas de medias de nylon y 1.800 docenas de calcetines cortos nylon.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que

estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407. Barcelona, 23 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 6.999.—O.

NUEVAS INSTALACIONES

Peticionario: Don Pedro Llorach Balcells, en nombre de Sociedad a constituir.

Localidad del emplazamiento: Barcelona (a determinar).

Capital: 400.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar taller mecánico y de galvanoplastia.

Producción: Mecanizado, galvanizado y acabado de más de dos mil piezas mensuales, aportadas por los clientes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 2 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 7.012.—O.

Peticionario: Don Domingo Galí Terrades.

Localidad del emplazamiento: Moncada.

Capital: 400.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de fabricación de tejas y ladrillos mecanizados.

Producción: De 10 a 20.000 piezas en jornada de ocho horas (tochos huecos, tochana, ladrillos, machihembrado o tejas).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 466.—O.

Peticionario: Doña Teresa Ramos Coll.

Localidad del emplazamiento: Mataró.

Capital: 208.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en Mataró una fábrica de géneros de punto en pieza.

Producción: 4.800 metros anuales de tejido tubular de algodón.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1956.—El Ingeniero subjefe, E. García Martí. 469.—O.

Peticionario: «Mercader, Corderas y Trepas, S. R. C.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalización de una industria de tinte, aprestos y acabados de tejidos de seda y sus mezclas.

Producción: Tintar, aprestar y acabar,

750.000 metros de tejidos de seda y sus mezclas, anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 29 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 6.925.—O.

Peticionario: Don Juan Millet Maristany.

Localidad del emplazamiento: Barcelona (capital).

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricar diversos preparados para impermeabilizar, proteger y conservar hormigones, morteros y demás materiales de construcción.

Producción anual: 360 toneladas en total de dichos preparados.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 29 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 6.966.—O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Marco Carrió.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 97.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su taller de reparación de maquinaria un torno de 1,5 m. y una fresadora-mandrinadora.

Producción: No variará.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 17 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 6.933.—O.

ALAVA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Pitillas Demay.

Domicilio: Vitoria, José Antonio Primo de Rivera, 32.

Capital: 5.000.000 de pesetas.

Objeto: Instalar industria metalúrgica para la obtención de perfiles.

Producción: Perfiles de ángulo hasta 13 mm., 250 toneladas métricas al año.

Perfiles de T, hasta 13 mm., 250 toneladas métricas al año.

Perfiles de U, hasta 20 mm., 200 toneladas métricas al año.

Perfiles cuadrado hasta 12 mm. 180 toneladas métricas al año.

Platinas 10 x 3, hasta 30 x 5 mm., 620 toneladas métricas al año.

La maquinaria a instalar: Cubilote, 1.000 kilogramos. Convertidor Bessemer de 1.500 kilogramos. Horno eléctrico de

arco, 500 kilogramos. Tren trio, 325 milímetros para desbaste. Cortadora excéntrica, será de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 22 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A. 6.980.—O.

BADAJOZ

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.

Lugar de situación de la industria: Cordobilla de Lácara.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica a 22.000 voltios y de una longitud de 9.065 metros, que partiendo del poste número 195 de la línea Alcuéscar-Carmonita llegue a la primera caseta, para el suministro de energía eléctrica a Cordobilla de Lácara; y del poste número 147 de dicha línea proyectada, de una longitud de 284 metros, partirá un ramal que alimentará a la segunda caseta, cuya potencia es 75 KVA, cada una.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 22 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez. 6.942.—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Luciano Gorjón Cano.

Lugar de situación de la industria: La Albuera.

Objeto: Instalación de una industria de fábrica de hielo.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 23 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez. 6.941.—O.

Peticionario: Don Francisco Rodríguez Guillén.

Lugar de situación de la industria: Badajoz.

Objeto: Instalación de una industria de fabricación de hielo con cámara de conservación.

Producción: Quinientos kilogramos en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 19 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez. 6.943.—O.

BURGOS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Cuevas Hortiguera.

Emplazamiento: Burgos (carretera de Madrid, s/n.).

Capital: 100.000 pesetas en total, correspondiendo 30.000 pesetas a la ampliación.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar en su taller de reparación de automóviles, un torno de 1.50 m. de distancia entre puntos, y un taladro para brocas de 20 mm.

La citada maquinaria es de procedencia nacional.

Producción: No varía.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno, en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 9 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.
3.291-O.

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Germán Vizcaino Ma-yordomo.

Objeto: Instalación de una fábrica de ladrillos y tejas, en Talayuela.

Producción: Ladrillos huecos y tejas, 800.000 piezas.

Capital: 100.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días.

Cáceres, 24 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
6.985-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Doña Guadalupe Gómez Avila y cooperativas.

Objeto: Construcción de una línea de transporte a 13,2 KV., de 100 metros de longitud y centro de transformación de 40 KVA., a $13.800 \pm 5\%$ 220-127 V., y grupo electro-bomba para riegos, en las fincas «Valoguillos» y «Hazas del Nido», del término municipal de Talayuela.

Empresa suministradora: Eléctrica de Cáceres, S. A.

Presupuesto: 117.992,99 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales y propietarios de terrenos por donde cruce la línea, que se consideren afectados, presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días.

Cáceres, 25 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
6.986-O.

Peticionario: Don Julián Silva Fernández de Córdoba.

Objeto: Construcción de línea aérea de transporte, a 13,2 KV., de 550 metros, y centro de transformación, para riegos y alumbrado en la finca «Hurdimalas del cuarto Real», dentro del término municipal de Malpartida de Plasencia.

Empresa suministradora: Eléctrica de Cáceres, S. A.

Presupuesto: 80.000 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales y propietarios de terrenos por donde cruce la línea que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, dentro del plazo de diez días.

Cáceres, 25 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
6.987-O.

CASTELLON DE LA PLANA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Gea Clavel.

Emplazamiento: Villarreal.

Objeto: Fabricación de azulejos.

Producción: 1.944.000 piezas anualmente.

Capital: 1.200.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 36.

Castellón, 19 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
6.937.—O.

Peticionario: Don Pascual Andrés Año.

Emplazamiento: Alcora.

Objeto: Fabricación de hielo.

Producción: 23.750 kg. de hielo anualmente.

Capital: 112.800 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 36.

Castellón, 19 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
6.938.—O.

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.

Domicilio: Madrid, Hermosilla, 1.

Objeto de la instalación: Interconexión de las centrales de Escombreras y Escatrón con el núcleo hidroeléctrico del Júcar.

Cantidades: Línea de transporte de energía eléctrica desde la subestación de Castellón de la Plana hasta la de Torrente (Valencia), de una longitud de 35,599 Km., de una capacidad de 100.000 Kw., a la tensión de 132 KV. Estará formada por dos circuitos trifásicos de conductor aluminio acero de 298,1 mm² de sección apoyada en torres metálicas.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 30 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
6.992.—O.

Peticionario: Don Julio Bonet Vilar

Emplazamiento: Ribesalbes.

Objeto: Fabricación esmaltes cerámicos.

Producción: 1.000 Tm. anualmente.

Capital: 259.500 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 1 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
6.993.—O.

Peticionario: La Aranda, S. L.

Emplazamiento: Alcora.

Objeto: Fabricación de azulejos.

Producción: 2.000.000 de piezas anualmente.

Capital: 1.528.500 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 1 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
6.994.—O.

Peticionario: Don José Fernando Peña Catalán.

Emplazamiento: Alcora.

Objeto: Fabricación de azulejos.

Producción: 5.000.000 de piezas anualmente.

Capital: 1.360.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones, por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36, pral., en el plazo de diez días.

Castellón, 1 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
6.995.—O.

GUIPUZCOA

SUBESTACIONES REDUCTORAS

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto: Instalar en Irún una subestación reductora tipo intemperie, a 138/30 KV., alimentada por una derivación del circuito Hernani-Hendaya a 138 KV. Seis salidas a 30 KV. denominadas: Hernani 1-2, Irún 1-2, Fuenterrabia 1-2.

Potencia a instalar 15.000 KVA., prevista ampliación para 32.000 KVA. Equipo auxiliar de maniobra, medida y protección.

Presupuesto: 3.105.000 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 19 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
6.947.—O.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto: Instalar en Elgoibar una subestación reductora tipo intemperie, a 138/30 KV., alimentada por doble derivación del circuito Cinca-Bilbao, a 138 KV. Doce salidas a 30 KV. Denominadas: Marquina 1-2, Deva 1-2, Málzaga 1-2, Azcoitia 1-2 y cuatro de reserva y dos para baterías condensadores. Potencia a instalar, 15.000 KVA., prevista ampliación a 32.000 KVA. Equipo auxiliar de maniobra, medida y protección.

Presupuesto: 2.890.000 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 19 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
6.948.—O.

Peticionario: Don Francisco Acebal Ibarzábal.

Objeto de la petición: Fabricar 100 toneladas de aceite de pescado refinado; 40 T. de aceite de pescado sulfonado; 50 T. de aceite para pinturas; 40 T. de aceite para machos de fundición; 50 toneladas de ácido graso de pescado; 20 toneladas para moellom; 30 T. de aceites para taladrar y roscar, y 30 T. de otros aceites y grasas industriales.

Emplazamiento: San Sebastián (barrio Herrera-Alza).

Capital: 2.000.000 de pesetas.
Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquél que por ellos se sienta afectado presente duplicados en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos razonados de oposición que estimen oportunos.

San Sebastián, 19 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

6.949.—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias Mecánicas Autornifer, S. A., Zumaya.

Objeto: Ampliar su industria de reparación maquinaria y mecanizado de piezas, con la construcción de taladros y tornos mecánicos.

Producción: 120 taladros y 120 tornos al año.

Capital, 550.000 pesetas. En la ampliación, 250.000 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público de acuerdo con la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 24 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

6.990.—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Miguel Aramberri Romarate.

Objeto: Establecer una fundición de hierro, con cubilote y demás instalaciones complementarias, capaz para poder fundir 550 Tm. de piezas al año.

Emplazamiento: Azcoitia.

Capital, materias primas, maquinaria: Todo nacional.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado presente por duplicado en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos razonados de oposición que estimen oportuno.

San Sebastián, 23 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

6.991.—O.

LA CORUÑA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Joaquín Rodríguez Otero.

Objeto de la petición: Instalar una galletera con bomba de vacío y ampliar en 22 m. el horno continuo de la fábrica de tejas y ladrillos que tiene establecida en Buño (Malpica).

Capital: 1.200.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 26 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

6.950.—O.

Peticionario: Blanco y Carrodegas, Sociedad Limitada.

Objeto de la petición: Instalar una máquina cerradora y tres pallas en la fábrica de conservas y escabeches de pescado establecida en Cariño (Ortigueira).

Capital: 200.000 pesetas.

Producción: 285.000 kg.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 26 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

6.951.—O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Termac, Empresa Constructora, S. A.

Emplazamiento: Las Palmas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria auxiliar de la construcción para obra contratada con la fabricación de elementos de la construcción para la misma obra y las que eventualmente le adjudique.

Capital: Pasará de 80.000 pesetas a 345.000 pesetas.

Capacidad de producción anual: La actual es de 270.000 bovedillas, y la de la ampliación, 12.000 viguetillas, 60.000 bloques y 150.000 metros cuadrados de baldosines hidráulicos.

Maquinaria y materias primas: Se adquieren en el mercado local.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

6.989.—O.

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Emplazamiento: Término municipal de Valleseco.

Objeto de la petición: De conformidad con los planes de la Junta Provincial de Electrificación, proceder a la electrificación del barrio Lanzarote, del término municipal de Valleseco, mediante línea aérea de cobre de 10 mm.2 de sección y 1.093 m. de longitud, sobre postes de madera a 3 x 6.300 V., estación transformadora de 30 KVA. en Lanzarote y red de baja tensión. Asimismo se sustituirá la actual estación transformadora de Valleseco por otra tipo interior.

Capital: Se invertirán 452.294,72 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

6.988.—O.

LERIDA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Muntó Gallart. Clase de Industria: Proyecciones cinematográficas.

Emplazamiento: Seo de Urgel.

Capital para la instalación: 300.000 pesetas.

Sesiones por año: 130

Localidades: 000.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del

plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 11 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3.292.—O.

LOGROÑO

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Torrealba y Bezares, S. A. Emplazamiento: Logroño.

Objeto: Ampliar una industria de Artes Gráficas y fabricación de bolsas de papel instalando una máquina plana cilíndrica automática con tintaje cilíndrico de cuatro rodillos dadores, con movimiento de rollos sobre cuatro guías, modelo original «Heidelberg», 54 x 72 cm., de procedencia alemana. La producción anual actual, de 400.000 kilogramos en papeles impresos y manipulados, se aumentará en 120.000 kilogramos más.

Capital de la ampliación: 500.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Capitán Cortés, núm. 2.

Logroño, 22 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.

6.983.—O.

Peticionario: «Casa Elías, S. L.»

Emplazamiento: Logroño.

Objeto: Ampliar su industria siderometalúrgica instalando un desmoldeador vibratorio automático «Fe», un desintegrador de arenas tipo D.1 y tamiz rotativo de 1.625 x 1.219 mm., con equipos eléctricos un propulsor neumático, siendo todas estas máquinas de procedencia inglesa.

No hay variación en la capacidad de producción actual.

Capital de la ampliación: 350.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Capitán Cortés, núm. 2.

Logroño, 21 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.

6.982.—O.

Peticionario: Don Víctor Almazán Rodríguez.

Emplazamiento: Logroño.

Objeto: Ampliar su industria de taller mecánico y fundición para uso propio instalando un cubilote de 500 Kg., destinado a fundir diversas piezas para la reparación de automóviles y maquinaria en general, según demanda del público, y con un aumento en la producción anual de 24.000 Kg. sobre 8.000 Kg. que se producen actualmente.

Capital de la ampliación: 60.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle del Capitán Cortés, número 2.

Logroño, 24 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.

984.—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Santiago Alonso Wandosell.

Emplazamiento: Alfaro.

Objeto: Instalar una fábrica de conservas vegetales sin azúcar para una producción anual de 200.000 latas diversas de

espárragos, tomates, pimientos, alcachofas y habas.

Capital de la instalación: 1.007.496 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Capitán Cortés, número 2.

Logroño, 17 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.
6.981.—O.

OVIEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Don Eligio López Abejón y don Rafael Villanueva Villanueva.

Objeto: Instalar en Oviedo una industria de elaboración de mármol natural, compuesta por máquina pulidora con electromotor de 3 CV. y máquina aserradora con electromotor de 7 CV.

No se solicita importación alguna.
Producción: 10 toneladas de mármol elaboradas.

Capital: 150.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente ante esta Delegación por duplicado, y en el plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 29 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.
6.759.—O.

DISTRITOS MINEROS

VIZCAYA

Con fecha 27 de abril de 1956 ha sido otorgado por la Superioridad el permiso de Investigación titulado «Begoña», número 12.374, de 25 pertenencias de mineral de hierro, sito en los parajes Montes Roitegui y «Artegui», barrio «El Regato», del término municipal de Baracaldo, a favor de doña Avelina Allende Macho, vecina de Bilbao.

Bilbao, 14 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio Barrera.
3.278.—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Echevarría, S. A.
Emplazamiento: Recalde (Bilbao).

Objeto de la petición: Rectificar barras de 2 a 20 mm. de diámetro en longitudes hasta de cinco metros.

Maquinaria y materiales: Una máquina rectificadora, sin centros, Schumag. e instalación eléctrica complementaria.
Material de importación: La rectificadora antedicha, por valor de 486.720 pesetas.

Materias primas: Barras de acero de producción propia.

Capital a invertir: 487.848 pesetas.

Se hace pública esta petición a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la misma presenten en esta Jefatura de Minas, Alameda Mazarredo, 6, Bilbao, dentro de los diez días siguientes al de publicación del presente anuncio, los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados.

Bilbao, 26 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio Barrera.
7.008.—O.

Peticionario: Echevarría, S. A.
Emplazamiento: Recalde Bilbao)

Objeto de la petición: Producción de piezas de gran tamaño en aceros especiales, totalmente mecanizadas, para las industrias de aviación, automovilismo, ferrocarriles, etc.

Maquinaria y materiales: Un torno vertical Froriep-Ke 12-Super, de 1250 mm. de diámetro de plato, tres motores eléctricos, de 50, 4,5 y 2 C.V., e instalación eléctrica complementaria.

Material de importación: El torno vertical antedicho, por valor de 1.065.000 pesetas.

Materias primas: Aceros especiales de producción propia.

Capital a invertir: 1.122.043 pesetas.

Se hace pública esta petición a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la misma presenten en esta Jefatura de Minas, Alameda Mazarredo, 6, Bilbao, dentro de los diez días siguientes al de publicación del presente anuncio, los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados.

Bilbao, 26 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio Barrera.
7.006.—O.

MEJORA DE LA PRODUCCIÓN

Peticionario: Echevarría, S. A.
Emplazamiento: Santa Agueda (Baracaldo).

Objeto de la petición: Acabado metálico de los flejes laminados en frío, de producción propia, por medio de una instalación combinada de latonar y niquelar.

Material de importación: La instalación completa antedicha, por valor de 911.620 pesetas.

Capacidad de producción: De 10 a 80 toneladas mensuales, según espesor de los flejes, trabajando tres relevos diarios de ocho horas.

Capital a invertir: 911.620 pesetas.

Se hace pública esta petición a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la misma presenten en esta Jefatura de Minas, Alameda Mazarredo, 6, Bilbao, dentro de los diez días siguientes al de su publicación del presente anuncio, los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados.

Bilbao, 26 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio Barrera.
7.007.—O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Echevarría, S. A.
Emplazamiento: Santa Agueda (Baracaldo).

Objeto de la petición: Sustituir la máquina deshornadora actualmente en servicio en la batería de cok.

Material de importación: Una máquina deshornadora completa y piezas de recambio, por valor de 487.500 pesetas.

Capital a invertir: 487.500 pesetas.

Se hace pública esta petición a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la misma presenten en esta Jefatura de Minas, Alameda Mazarredo, 6, Bilbao, dentro de los diez días siguientes al de publicación del presente anuncio, los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados.

Bilbao, 18 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio Barrera.
7.009.—O.

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

Relación de rentas de accidentes del trabajo que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 47 al 51 del Reglamento de Operaciones del Instituto Nacional de Previsión y artículo 40 de los Estatutos de esta Caja Nacional, serán declaradas caducadas en las fechas que se indican:

Número de la renta	Nombre del titular	Fecha prescripción	Ultimo domicilio conocido
585	Soledad Cenra Fernández	31-5-1957	Portugalete (Vizcaya), Buena Vista, 1.
1.118	Aurino Zapico García	31-3-1957	Pola de Laviana (Oviedo).
1.265	Eugenio Torquet Escuder	31-3-1957	Barcelona, calle Balsas de San Pedro, 3.
3.866	Rafael Jurado García	30-4-1957	Linares (Jaén), calle Guillén 27.
4.045	Manuela Gasulla Pascual	30-4-1957	Rosario de Santa Fe (Argentina).— P. J. Agrelo, 2554.
4.061	Paula Salinas Andrés	31-3-1957	Madrid, calle de la Fe, 6.
4.121	Antonio Bañuls Rovira	31-3-1957	Cabañal (Valencia), barrio Llamosi. Segunda Calle, 4.
4.251	Maria Antonia, Sánchez Torres	31-3-1957	Los Barreros-Cartagena (Murcia). — Caridad, 7.
6.929	Antonio Argüelles Mejía	31-5-1956	Méjico, D. F.—Pino, 205.
7.931	Francisca Lorenzo Lázaro	31-5-1957	Cercedilla (Madrid).
8.741	Feliciano Uranga Baragaño	31-5-1957	Lanús Este, Buenos Aires (Argentina)
10.759	Josefa Conesa Sánchez	31-3-1957	Villasante de Montija (Burgos).
14.217	Ana Egea Bonillo	31-3-1957	Premiá de Mar (Barcelona), Pi y Margall, 3.
20.655	Timotea Angeles Ibáñez Soler	31-3-1957	Barcelona.—Padilla, 179.
24.061	Antonio J. Gonçalves Gonçalves	31-3-1957	Alpedrete (Madrid). Colonia.
25.165	Juana F. Azcorra Ugarte	28-2-1957	Valparaíso (Chile), Doce de Febrero, 351.
49.793	Manuel López Castro	30-4-1957	Santander, Casa Salud Valdecilla.

Madrid, 16 de junio de 1956.—El Director (ilegible).

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADIANA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Manuel y don Antonio Durandez Salazar.

Nombre y domicilio de su representante en Ciudad Real: Don Benito Calahorra Alvarez.

Clase de aprovechamiento: Riego para cultivo de arroz en 12 hectáreas de la finca «La Peñuelas».

Cantidad de agua que se pide. Veinticuatro litros por segundo continuos.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiana

Términos municipales en que radicarán las obras: Daimiel (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, núm. 2, segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 25 de mayo de 1956.—El Ingeniero Director-Adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.

6.806—O.

PIRINEO ORIENTAL

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ramón Santamaría Domingo.

Nombre de su representante: Gestoría Dalví, Rda. San Antonio, 44, primero. Barcelona.

Clase de aprovechamiento: Captación de aguas públicas riera o «Rech de Cap de Terme» del término de San Pedro Pescador, para riego coto arrocero.

Cantidad de agua que se pide: Diez litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: «Rech Cap de Terme».

Término municipal en que radican las obras: San Pedro Pescador (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación,

sitas en Barcelona, Vía Layetana, 10 bis, primero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 8 de mayo de 1956.—El Ingeniero-Director adjunto, J. Montañés.

465.—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

GUIPUZCOA

En ejecución del acuerdo adoptado por esta Corporación el día 21 de abril último, se anuncia por el presente la subasta para adjudicación de las obras de abastecimiento de agua a Zaldivia, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados que se hallan de manifiesto al público en la Sección de Obras de la Secretaría de la Corporación.

El tipo base para la subasta será de 974.457,03 pesetas, debiéndose constituir garantía provisional por importe de pesetas 20.000 para concurrir a la licitación.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio provincial, a las doce horas del día siguiente al del cierre de admisión de pliegos.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de esta Diputación, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, entre las nueve y las trece horas, debiéndose ajustar al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad y vecino de ..., con domicilio en (en representación de, según acredita mediante el poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la Excm. Diputación Provincial de Guipúzcoa para contratación de las obras de abastecimiento de agua a Zaldivia ofreciendo realizarlas en la cantidad total de (en letra y cifras) pesetas, habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 20.000 pesetas, según justifica el unido resguardo y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.

Son pesetas (en cifras)

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 8 de junio de 1956.—El Presidente, José María Caballero y Arzuaga.

2.495—O.

LA CORUÑA

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE LA PLAZA DE ARQUITECTO PROVINCIAL

El «Boletín Oficial» de la provincia del día de hoy inserta la convocatoria detallada de dicho concurso.

El nombrado percibirá el sueldo de pesetas 15.000 y tendrá los demás derechos que con carácter general disfruta el personal de la Corporación aparte de los que le correspondan con arreglo al Reglamento de Funcionarios de Administración Local. En la redacción de proyectos de obra nueva y dirección de las que se ejecuten

percibirá el 50 por 100 de los honorarios arancelarios, según previene el artículo octavo del Reglamento.

Entre otros requisitos se exige tener veintidós años cumplidos, sin exceder de cuarenta y cinco, y el plazo de admisión de instancias documentadas será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Lo que se publica para general conocimiento.

La Coruña, 6 de junio de 1956.—El Presidente, Diego Delicado.—El Secretario accidental, Jesús Rodrigo.

2.448—O.

HUELVA

Convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición directa y libre, de cuatro plazas de médicos de entrada del Hospital Provincial de Huelva.

En el «Boletín Oficial» de la provincia números 123 y 124, de fechas 4 y 5 del actual, figuran insertos la convocatoria y programa para la provisión en propiedad, mediante oposición directa y libre, de cuatro plazas de Médicos de entrada del Hospital Provincial de esta excelentísima Corporación, dotadas con el sueldo anual de 13.500 pesetas cada una y demás derechos que disfrutaban los funcionarios de esta Excm. Diputación.

En la convocatoria antes citada figuran las bases, normas, ejercicios y programas que han de regir en la provisión de las referidas plazas, con indicación de los documentos y requisitos precisos para tomar parte en la oposición convocada.

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios estará integrado en la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Francisco Blázquez Bore.

Vocales: Don José Sopena Boncompse, por la Facultad de Medicina de Sevilla; don José Balén García (suplente); don Juan Domínguez Vázquez, por el Colegio de Médicos de Huelva; don Enrique Villademigo Gómez (suplente); don Bartolomé Malo Bravo, por F. E. T. y de las J. O. N. S.; don Manuel Royo Martínez (suplente); don Félix Sanz de Frutos, por la Diputación provincial de Huelva; don Luis Carrascal Salamanca (suplente).

Las oposiciones se celebrarán en Sevilla capital del Distrito Universitario.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953.

Huelva, 5 de junio de 1956.—El Presidente, Enrique López Márquez.—El Secretario, Juan M. Ríos Martínez.

2.451—O.

A Y U N T A M I E N T O S

ZARAGOZA

Esta Excm. Corporación Municipal convoca la presente subasta a fin de contratar, por el tipo, en baja, de 760.372 pesetas, las obras correspondientes al proyecto de pintura de la estructura metálica del puente de Nuestra Señora del Pilar, cuyo presupuesto y condiciones respectivas han estado de manifiesto, sin que durante el plazo señalado de exposición al público se haya presentado reclamación alguna.

El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y terminará a la hora de las trece treinta del día hábil en que se cumpla dicho plazo.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal, Sección de Fomento, y las proposiciones podrán presentarse

en la expresada dependencia durante el citado plazo, en sobre cerrado, con arreglo al modelo que figura al final, extendiéndose en papel de la clase sexta (4,50), que tiene un aumento del 5 por 100 (0,20), y un sello municipal de 1,50 pesetas, consignando en dicho sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pintura de la estructura metálica del puente de Nuestra Señora del Pilar».

Se acompañará a la proposición el documento que acredite la constitución de garantía provisional, por la cantidad de 15.207,45 pesetas y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Los poderes acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados, a costa del concurrente, por uno de los señores Letrados Asesores Consistoriales, don José María Lasala o don Manuel Vitoria.

El acto de apertura de las plicas que se presenten se verificará con las formalidades reglamentarias, a la hora de las trece del día siguiente hábil en que termine el citado plazo de admisión de proposiciones en la Casa Consistorial, ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente o el señor Concejal en quien al efecto delegue y el señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento, que dará fe.

El rematante constituirá garantía definitiva conforme a las prescripciones del referido Reglamento.

El importe de las obras será satisfecho con cargo a las disponibilidades económicas destinadas a esta atención.

El plazo de ejecución será de ocho meses.

No precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos cuantos gastos se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza, 6 de junio de 1956.—El Alcalde-Presidente, Francisco Vera.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Carmelo Zaldivar.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número del día de de 1956, referente a la subasta de las obras de pintura de la estructura metálica del puente de Nuestra Señora del Pilar, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe y que sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas; comprometiéndose, además, a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

2.488—O.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Se anuncia segunda subasta para la ejecución de las obras de «Construcción de colector y red de alcantarillado en la zona Catabois-plaza del Estadio», bajo el tipo de 609.459,90 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será

el de cinco meses. Los pliegos de condiciones y cuantos documentos integran el expediente están de manifiesto en el Negociado de Obras de este Excmo. Ayuntamiento, en días laborables y en horas de once a trece.

Los pagos se harán efectivos por certificaciones de obra hecha.

La garantía provisional asciende a pesetas 9.141,90, equivalente al 1,5 por 100 del presupuesto, y la definitiva equivaldrá al 3 por 100 de la adjudicación.

Las plicas se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría del Ayuntamiento, y en horas de once a trece, debiendo ajustarse al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, domiciliado en, calle de, número, piso...., de profesión ... en nombre propio (o en representación de don, de ... años de edad, de estado, domiciliado en, calle de, núm., piso, profesión, según poder bastanteados que se adjunta), enterado del anuncio de la segunda subasta de las obras de construcción de colector y alcantarillado en la zona Catabois-plaza del Estadio, se compromete a realizarlas en la cantidad de ... pesetas (en letra), ... céntimos (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y a cada una de las condiciones con los pliegos, que acepta.

(Fecha y firma del proponente.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio Municipal, a los doce horas del primer día hábil, una vez transcurridos los veinte laborables, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Todo lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 7 de junio de 1956. — El Alcalde-Presidente, Francisco Dopico González.

2.450—O.

MIRANDA DE EBRO

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión de 22 de marzo último, se sacan a subasta las obras de alcantarillado, tubería de agua pavimentación de aceras y calzada, en las calles del General Queipo de Llano y transversal al Mercado de Abastos, tramos comprendidos entre las calles de Ramón y Cajal y el de Arenal, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones redactados al efecto, y por el presupuesto de contrata de 403.805,25 pesetas.

Para tomar parte en la subasta se consignará previamente, como garantía provisional, el importe del 2 por 100 del presupuesto de contrata, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, cantidad que deberá ser elevada al 5 por 100 del presupuesto, en concepto de fianza, una vez hecha la adjudicación definitiva.

Las obras deberán dar comienzo en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la adjudicación definitiva, debiendo quedar terminadas en el plazo de tres meses, a contar de la fecha de su comienzo, y el pago de las mismas se hará mediante certificaciones facultativas, debidamente aprobadas. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

La subasta se celebrará a las trece horas del siguiente día hábil de la terminación de un período de veinte igualmente hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y las proposiciones se presentarán en Secretaría, Registro de Entrada, en indicado plazo hábil, durante las horas de despacho al público, quedando cerrado a

las trece horas del día anterior a la celebración de la subasta.

El proyecto, pliego de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Se hace constar que publicado en anuncio previo a que se refiere el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, no se ha presentado reclamación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, 11 de junio de 1956.— El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

(A reintegrar con timbre del Estado de 4,70 pesetas y timbre municipal de 1,50 pesetas)

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado para la ejecución de las obras de alcantarillado, tubería de agua, pavimentación de aceras y calzada en las calles del General Queipo de Llano y transversal al Mercado de Abastos, tramos comprendidos entre las calles de Ramón y Cajal y del Arenal, de Miranda de Ebro y del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y administrativas, se compromete a realizarlas con sujeción a los expresados documentos, con la baja del por 100 (en letra), de las cantidades consignadas en el presupuesto general de contrata.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada clase y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados en las bases de trabajo vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

2.493—O.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

VALLADOLID

AVISO

Ha causado baja en este Colegio Oficial, a petición propia, el Gestor Administrativo don Enrique García Felipe, vecino de León.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que, dentro del plazo de seis meses, pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 6 de junio de 1956.—El Presidente, Marcelino Pertejo.

3.461—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA INDUSTRIAL DEL VIDRIO, S. A.

HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 16 de julio, a las diecinueve, y de segunda convocatoria, para el día 17 de julio, a la misma hora, en el local social, a fin de acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 30 de diciembre de 1955, cuyo orden del día fué como sigue: 1.º Reducción del capital de la Sociedad por pérdidas 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos. 3.º Modificación de los artículos 8.º,

13, 14, 17, 18, 19, 21, 24, 28, 30 y 31 de los Estatutos.

2.º Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de la Sociedad celebrada el día 22 de marzo de 1956, cuyo orden del día fué como sigue: 1.º Aumento de capital. 2.º Emisión, puesta en circulación y suscripción de acciones. 3.º Modificación de los artículos 5.º y 19 de los Estatutos y texto refundido de los mismos. 4.º Aprobación de la gestión de los Administradores.

Hospitalet de Llobregat, 22 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

7.482-P.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

SEVILLA

El Consejo de Administración de esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones de las series

Séptima y undécima

emisiones 11 de junio de 1922 y 10 de enero de 1944, que por sorteos celebrados el día 14 de abril último han resultado amortizadas las obligaciones cuyos números son los siguientes:

Serie séptima

421, 424 a 30, 621 a 28, 791 a 800, 1.701 a 10, 1.941 a 50, 2.240, 2.551 a 53, 3.271 a 80, 3.621 a 23, 3.625 a 30, 3.701 a 09, 3.741 a 50, 4.321 a 30, 5.031 a 40, 5.771 a 73, 5.776 a 80, 6.011 a 20, 6.115 a 20, 6.211 a 20, 6.611 a 20, 6.661 a 70, 6.971 a 77, 6.993 a 7.000, 7.041 a 50, 7.401 y 2, 7.471 a 80, 8.146 a 50, 8.451 a 60, 8.581 a 83, 8.590, 2.681 a 84, 8.690, 8.943 a 49, 9.271 a 80, 9.461 a 70, 9.501 a 10, 10.081 a 90, 10.251 a 60, 12.511 a 20, 12.871 a 80, 13.151 a 60, 13.321 a 30, 13.553 a 60, 13.711 a 20, 13.977 a 80, 14.061 a 70, 14.201 a 10, 15.051 a 60, 15.401 a 10, 15.471 a 72, 15.601 a 10, 16.091 a 100, 16.601 a 10, 17.341 a 50, 17.561 a 70, 17.801 a 6, 17.997 a 18.000, 18.061 a 70, 18.142 a 50, 18.371 a 80, 18.461 a 70.

Serie undécima

2.521 a 30, 2.551 a 60, 2.651 a 58, 2.671 a 80, 2.741 a 50, 3.265 a 69, 3.651 a 60, 4.141 a 50, 5.601 a 4, 5.751 a 60, 6.221 a 30, 6.301 a 10, 7.032 a 40, 7.041 a 50, 9.121 a 30, 9.211 a 20, 9.651 a 60, 10.031 a 40, 10.331 a 90, 10.586 a 90, 11.001 a 10, 12.173 a 80, 12.251 a 60, 14.151 a 60, 15.501 a 10, 15.801 a 10, 15.811 a 20, 16.981 a 90, 17.271 a 80, 17.851 a 60, 18.441 a 50, 18.691 a 90, 19.799 a 800, 20.005 y 6, 20.009 a 10, 20.214 a 20, 20.301 a 10, 20.591 a 600, 20.601 a 10, 21.611 a 20, 23.311 a 20, 27.271 a 80, 27.501 a 10, 28.361 a 70, 29.571 a 80, 29.581 a 90, 30.961 a 70, 31.331 a 35, 31.340, 31.921 a 30, 32.046 a 50, 32.051 a 60, 32.061 a 70, 32.071 a 80, 32.501 a 10, 32.561 a 70, 32.571 a 80, 32.581 a 90, 35.861 a 70, 36.391 a 400, 38.141 a 50, 38.571 a 80, 39.981 a 90, 41.051 a 60, 41.511 a 20, 42.601 a 10, 43.531 a 40, 43.691 a 700, 43.821 a 30, 43.911 a 20, 44.341 a 50, 44.351 a 60, 44.361 a 70, 44.381 a 90, 44.541 a 50, 44.551 a 60, 45.881 a 90, 45.941 a 50, 46.351 a 60, 48.281 a 90, 48.716 a 20, 48.821 a 24, 49.511 a 20, 49.621 a 30, 52.371 a 80, 52.551 a 60, 53.181 a 90, 53.751 a 60, 54.881 a 90, 54.891 a 900, 55.161 a 70, 55.171 a 80, 55.181 a 90, 56.061 a 70, 59.771 a 80, 61.931 a 40, 63.101 a 10, 66.051 a 54, 66.291 a 300, 68.851 a 60, 69.721 a 30, 70.201 a 10, 70.791 a 800, 71.111 a 13, 71.119 a 20, 71.651 a 60, 72.381 a 89, 72.400, 72.931 a 40, 74.191 a 200, 74.841 a 50, 75.031 a 40, 76.226 a 30, 76.261 a 63,

77.571 a 80, 78.481 a 90, 78.531 a 40, 78.541 a 50, 78.551 a 60, 78.561 a 70, 78.691 a 700, 79.121 a 30, 79.891 a 900.

En su consecuencia, desde el día 1 de julio próximo se procederá a su pago a la par (500 pesetas), con deducción de los impuestos establecidos al efecto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, por Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Central,

y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 29 de mayo de 1956.—«Compañía Sevillana de Electricidad».—El Consejo de Administración.

6.839-P.

INDUSTRIAS QUIMICAS Y TARTARICAS, SOCIEDAD ANONIMA

GERONA

Por no haberse publicado una de las convocatorias con la antelación requerida se convoca de nuevo Junta general ordinaria para el día 20 de julio próximo, a las doce horas, en el domicilio de la Compañía, carretera de Barcelona, número 68, al objeto de proceder al examen de la gestión social, aprobar, en su caso, la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1955, nombrar censores de cuentas titulares y suplentes y adoptar los demás acuerdos complementarios.

Gerona, 23 de junio de 1956.—P. A. del C. de A., Joaquín Ensesa.

7.478-P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

MADRID

En el anuncio publicado el día 16 del actual, referente a la numeración de las cédulas hipotecarias 450 por 100, serie B, amortizadas en el sorteo de 3 del pasado mes de mayo, se han cometido los errores materiales siguientes:

Dice	Debe decir
Borroso	31.611 a 20
793.741 a 50	193.741 a 50
401.251 a 60, fuera de orden	
402.741 a 50, fuera de orden	
519.281 a 90	579.281 a 90
626.440	826.440
923.521 a 600	923.591 a 600

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de junio de 1956.

SALTOS DEL NANSA, S. A.

MADRID

PAGO DEL CUPÓN DE OBLIGACIONES Y REEMBOLSO DE LAS AMORTIZADAS

A partir del día 1 de julio próximo se hará efectivo el cupón número 23 de las obligaciones serie A de esta Sociedad, a razón de pesetas 8.975 liquidas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes.

Igualmente, y a partir del indicado día, se hará efectivo el cupón número 17 de las obligaciones serie B de esta Sociedad, a razón de pesetas 10.875 liquidas por cupón, después de deducidos los correspondientes impuestos.

Asimismo se hará efectivo, a partir de la fecha indicada, el reembolso de

las 520 obligaciones serie A y 1.160 obligaciones serie B, que han resultado amortizadas en el sorteo celebrado el día 18 de junio actual, ante el Notario de Madrid don Vicente Martínez Lizart, como sustituto de don Luis Hernández González, y cuya numeración ha sido publicada por anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 177, del 25 de junio, a razón de 456,08 pesetas cada obligación de la serie A y 467,96 pesetas cada obligación de la serie B, después de deducidos todos los impuestos.

El pago de los mencionados cupones de obligaciones y reembolso de las amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y en las de las sucursales y agencias de las siguientes entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 25 de junio de 1956.—El Secretario, Federico Corral y Felín.

7.448-P.

LABORATORIO ELES, S. A.

BARCELONA

Para el día 24 de julio próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día, 26 del propio mes, a la misma hora, en el domicilio social, convoca Junta general de accionistas con carácter ordinario, bajo el siguiente orden del día:

1.º Censurar la gestión social; aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre del pasado año y resolver sobre la aplicación de resultados.

2.º Acordar lo precedente con referencia a las actividades mercantiles futuras de la Empresa.

3.º Renovación de cargos administrativos y designación de Consejeros y Administradores.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de junio de 1956.—El Gerente, Ramón Jordi.

7.471-P.

COMERCIAL INDUSTRIAL DE LA PIEL, S. A. (C. I. P. S. A.)

CIUDEDELA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 19 de julio próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle Coquistador, núm. 97, de Ciudadela, y en caso necesario, en segunda convocatoria, el día 21 de dicho mes, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Someter a la aprobación de la Junta la modificación de los artículos 3.º, 11 y 25 de los Estatutos sociales, en el sentido de lo que a continuación se expresa:

a) Traslado del domicilio social a Barcelona.

b) Elevar a nueve el máximo de miembros del Consejo de Administración; y

c) Modificar el artículo 25 en el sentido de que para asistir a la Junta general puedan depositarse las acciones indistintamente en un Banco o en el domicilio social de la Compañía.

2.º Designación, en su caso, de los nuevos miembros que han de formar parte del Consejo de Administración de la Compañía.

Los señores accionistas, para poder asistir a dicha Junta, deberán acreditar haber depositado sus acciones en cualquier entidad bancaria, de conformidad con el artículo 25 de los presentes Estatutos sociales.

Ciudadela, 26 de junio de 1956.—El Consejo de Administración.

7.447-P.

**COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

Esta Compañía ha de construir en Madrid, calle de Méndez Alvaro, número 80, una nave con presupuesto máximo de 7.016.588,50 pesetas, y convoca a concurso a contratista y constructores españoles.

Las bases y planos estarán de manifiesto en las oficinas de CAMPSA, en Madrid, Torija, 9, y en la Factoría de Méndez Alvaro, 80, todos los días laborables, de diez a trece horas. El plazo de admisión de ofertas terminará el día 6 de julio próximo, a las doce de la mañana.

Las proposiciones se entregarán en Secretaría General, Negociado de Recepción de pliegos para concurso, o enviarán por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso, como fecha de entrega, la de recepción en CAMPSA.

Madrid, 26 de junio de 1956.—El Director general.
7.449-P.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRATAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

A partir del día 1 de julio próximo, y por los beneficios del ejercicio de 1955, se pagarán 11,70 pesetas líquidas, resto del dividendo, a las acciones números 1 al 6.000, contra cupón número 31, y pesetas 6,675 líquidas como dividendo a las acciones números 6.001 al 10.000, contra cupón «Año 1955». Los cupones pueden presentarse en Madrid, Mejía Lequerica, número 12; Barcelona, pasaje Aymá, 17, y Sevilla, Arjona, número 4.

Madrid, 26 de junio de 1956.—El Director Gerente, Luis Sanguino.
7.475-P.

INMOBILIARIA CASTILLA, S. A.

MADRID

DIVIDENDO ACTIVO

El Consejo de Administración, cumpliendo el acuerdo de la Junta general ordinaria de 30 de mayo de 1956, ha acordado satisfacer a los señores accionistas, con cargo a los beneficios sociales de 1955, un dividendo del 3 por 100, libre de impuestos, a las acciones totalmente liberadas, contra cupón número 17.

Igualmente será abonado en cuenta dicho dividendo de 3 por 100, libre de impuestos, a las acciones parcialmente desembolsadas, consignándolo en los extractos de inscripción correspondientes a su presentación.

Las operaciones de pago o abono en cuenta, según el caso, podrán hacerse en el Banco Urquijo, de Madrid.

Madrid, 25 de junio de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Rodríguez.
7.479-F.

**TRANSPORTES SUBURBANOS
DE BARCELONA, S. A.**

BARCELONA

Se pone en conocimiento de cuantos puedan tener interés en ello, que la Junta general extraordinaria de señores accionistas celebrada el día 11 del corriente mes, ha acordado la disolución de nuestra Sociedad y fusión con «Urbanizaciones y Transportes, S. A.», mediante la incorporación de nuestro patrimonio (activo y pasivo) a dicha Compañía.

Esta operación tendrá lugar mediante un canje de acciones, cuya proporción es la siguiente: cinco acciones de esta Sociedad por una acción de «Urbanizaciones y Transportes, S. A.», totalmente liberada de su nominal.

Se recuerda a los señores accionistas no asistentes a la Junta general, que tienen el plazo de tres meses para adherirse por escrito al acuerdo, y que de no hacerlo quedarán separados de la Sociedad, recibiendo la parte que les corresponde, conforme al balance cerrado el día anterior a la Junta general extraordinaria y aprobado por la misma.

El texto de los acuerdos podrá ser examinado en las oficinas de esta Sociedad en Barcelona, calle Mayor de Gracia, número 50, en la que durante el plazo de tres meses se admitirá la inscripción de adhesiones a los acuerdos de fusión adoptados por la Junta general.

Oportunamente se avisará por medio de anuncios la fecha y forma de efectuar el canje de las acciones.

Barcelona, 23 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Bertrán Guell.

7.410—P.

1.ª 29-6-1956

EXPLOTACION DE ALGAS, S. A.

LA CORUNA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que la Junta general ordinaria convocada para el día 29 del corriente mes ha sido prorrogada para el día 19 de julio, a las cinco de la tarde, en el mismo sitio y con el mismo orden del día.

El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

7.480-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría

RELACION de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 7.217. Secretaría del señor Herrero. Compañía Mercantil Lever, Sociedad Anónima, contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 25 de octubre de 1955, sobre concesión registro marca número 291.175.

Pleito número 7.317. Secretaría del señor Herrero. Don Antonio Ricart Montes contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de febrero de 1956, sobre liquidación de cuotas.

Pleito número 7.209. Secretaría del señor Herrero. The Coca Cola Company, Sociedad Anónima, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de enero de 1956, sobre concesión del registro de marca número 288.761, «El Coco».

Pleito número 7.319. Secretaría vacante Don Antonio Ricart Montes contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de febrero de 1956, sobre liquidación de cuotas.

Pleito número 7.188. Secretaría vacante Don Moisés Camarero Pastor contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de enero de 1956, sobre denegación al recurrente de los beneficios del subsidio de vejez.

Pleito número 7.214. Secretaría del señor Herrero. Don José Goyáñez Álvarez contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 5 de diciembre de 1955, sobre concesión registro marca número 281.288, denominada de «Liofilabeced».

Pleito número 7.288. Secretaría del señor Herrero. Don Antonio Ricart Montes contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de febrero de 1956, sobre liquidación de seguros sociales por un total de 7.777 pesetas.

Pleito número 7.296. Secretaría vacante Davur, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 6 de marzo de 1955, sobre concesión marca número 283.546, «Zoorot».

Pleito número 7.305. Secretaría del señor Herrero. Don José García Abilleira contra Orden expedida por el Ministerio de Comercio el 5 de abril de 1956, sobre sanción.

Pleito número 7.289. Secretaría del señor Rodríguez. Don Antonio Ricart Montes contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de febrero de 1956, sobre liquidación de cuotas de seguros sociales.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de mayo de 1956.—El Secretario Decano (ilegible).
3.174 y 3.176.—A. J.

Pleito número 7.264. Secretaría vacante.—Don Ciriaco Arrizabalaga Galdós contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 22 de diciembre de 1955 sobre concesión modelo de utilidad número 47.088.

Pleito número 7.279. Secretaría del señor Rodríguez.—La Frigorífica, S. A., contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de diciembre de 1955 sobre carga y descarga de mercancías.

Pleito número 7.069. Secretaría vacante.—The Coca-Cola Company contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 25 de noviembre de 1955 sobre concesión del registro de la marca número 216.180 Koke.

Pleito número 7.251. Secretaría señor Rodríguez.—Viajes y Transportes, S. L., contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de enero de 1956 sobre liquidación de cuotas.

Pleito número 7.315. Secretaría vacante.—Don Casimiro Alvarez Soria contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 6 de febrero de 1956 sobre licencia para establecer una farmacia.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de junio de 1956.—El Secretario Decano (ilegible).
3.233-A. J.

Pleito número 7.080. Secretaría del señor Rodríguez.—Ariso Moix, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria publicada en 1 de enero de 1956 sobre denegación marcas números 271.790, 271 y 792.

Pleito número 7.312. Secretaría vacante.—Don Francisco Morán Rodríguez y otro contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 13 de febrero de 1956 sobre contratos de aprovechamiento de rastrojera.

Pleito número 6.456. Secretaría del señor Herrero.—Don Antonio Jiménez Gálvez contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 12 de abril de 1955 sobre separación definitiva del servicio como Auxilia de primera clase del Cuerpo de Correos.

Pleito número 7.228. Secretaría del señor Rodríguez.—Don Gerardo Anibar Cordero y otros contra Decreto expedido

por el Ministerio de la Gobernación en 23 de diciembre de 1955 sobre normas para el control y venta del algodón hidrófilo.

Pleito número 7.239. Secretaría del señor Rodríguez.—Don Joaquín Cecilia Romamora contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 17 de enero de 1956 sobre reconocimiento de un crédito.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de junio de 1956.—El Secretario Decano (ilegible).

3.232-A. J.

Pleito número 7.318. Secretaría del señor Rodríguez.—Don Antonio Ricart Montes, contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de febrero de 1956, sobre liquidación de cuotas.

Pleito número 7.234. Secretaría del señor Rodríguez.—The Coca-Cola Company, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22 de noviembre de 1955, sobre concesión a don Fidel Romero Alcorez de la marca número 294.669.

Pleito número 7.254. Secretaría vacante.—The Borden Company, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 21 de diciembre de 1955, sobre concesión a don José María Salvador del registro de la marca número 277.348.

Pleito número 7.235. Secretaría vacante.—Aktie bolaget Elektrolux, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de diciembre de 1955, sobre concesión de la marca núm. 280.036 «Fergolux» a don Bartolomé Fernández Gómez.

Pleito número 7.308. Secretaría del señor Herrero.—Cia. Mercantil Inglesa British Dung Rouge Limited, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de mayo de 1955, sobre concesión de marca número 247.260 «Analerdex».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de junio de 1956.—El Secretario Decano (ilegible).

AUDIENCIAS TERRITORIALES

LA CORUÑA

Habiendo cesado en el ejercicio de su profesión de Procurador don Manuel Tobio Fraiz, y solicitada la devolución de su fianza, se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la misma para que en el plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente, puedan formularse reclamaciones contra dicha fianza ante el Juzgado Municipal de Riveira.

La Coruña, 12 de mayo de 1956.—El Secretario de Gobierno, Alfonso Blanco.

6.870-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número 16 de Madrid, se hace saber haberse incoado ante el mismo expediente promovido por doña María Yagüe de la Fuente, asistida de su esposo, sobre declaración de ausencia legal de su hermano de doble vínculo don Juan Yagüe de la Fuente, nacido en Berchmuel

(Segovia) el día 24 de noviembre de 1915, hijo de Fausto y de Juana, de estado soltero, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle de Benito Gutiérrez, número 14, bajo bis C, del que se ausentó el 20 de octubre de 1954, sin que se haya vuelto a saber del mismo.

Dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

6.928—A. J.

1.ª 29-6-956

En este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovido por don Eugenio Ollalla Antón, representado por el Procurador don Manuel del Valle, contra don Francisco Rodríguez Roca, que lo está por el Procurador don José Serrano; contra don Daniel Pereda Fernández, representado por el Procurador don Vicente Olivares, y contra don José Manuel Jarabo Pérez Morris, declarado en rebeldía, sobre tercería de dominio, en cuyos autos y siendo desconocido el actual domicilio o paradero del referido demandado don José Manuel Jarabo Pérez Morris, se ha acordado citarle por medio del presente edicto por primera vez para que el día trece de julio próximo, a las doce horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a absolver, bajo juramento indiciario, las posiciones que comprende el pliego que por la representación del demandante se presente, previa su declaración de pertinencia.

Y para que sirva de citación en legal forma y por primera vez al referido demandado, don José Manuel Jarabo Pérez Morris, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, autorizo la presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid a veinte de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).

7.420-A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento del exhorto del Juzgado de Primera Instancia número veintitrés de los de esta capital de los autos seguidos a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra doña Rosario de la Torre Benítez, sobre secuestro, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez de la siguiente finca:

«En Madrid.—Un hotel al sitio de la Cruz del Rayo, calle Urola, número 5, compuesto de planta baja y principal; ocupa una superficie de 138 metros cuadrados, equivalentes a 1.778 pies y 44 décimas de otro, de los cuales 78 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados, correspondientes a la edificación, y el resto, destinado a jardín. Linda: al Sur o frente, en línea de 10 metros, con la calle de Urola; al Este o derecha, entrando, en línea de 13 metros 80 centímetros, con jardín de la casa propia de don Miguel D'Harcort Gor; Oeste o izquierda, en línea de tres metros 80 centímetros, con casa y jardín de don Herenegildo Gómez Rodríguez, y Norte o espalda, en línea de 10 metros, con jardín de la casa de doña María Ibáñez Pérez Monte. En esta casa se han verificado obras de reforma y ampliación, consistentes estas últimas en la construcción de una tercera planta sobre las ya existentes. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de Madrid al 5 y 6 del libro 1.198 del archivo, 325 de la Sección segunda, finca número 7.003, inscripción novena.»

Tasada en la escritura de préstamo

base de estos autos, en la suma de doscientas setenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tal acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día diez de julio próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos al remate.

Que los títulos de propiedad de tal finca que se subasta, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del total precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Gonzalo J. Espinar.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

6.871—A. J.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de los de esta capital, en autos ejecutivos, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por don Pedro Romero Ambrosy, contra otro y doña María Luisa Vasallo Mumberg, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, en la cantidad de doscientas dos mil cuatrocientas setenta y siete pesetas veinte céntimos, en que ha sido tasado, el crédito litigioso embargado en dichos autos, y que se reñea en la tasación pericial.

Para cuyo remate se ha señalado el día diez de agosto próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose que los títulos estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin tener derecho a exigir ningunos otros; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento efectivo de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se firma el presente en Madrid a veinte de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).

7.419-A. J.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número veintinueve de esta capital, en los autos de secuestro y posesión interina de finca promovidos por el Banco Hipotecario de España contra don Alejandro Bello Vicente, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

En Zaragoza.—Casa sita en dicha ciudad de Zaragoza y su barrio del Arranal, señalada con el número cinco moderno, setenta y cinco antiguo, manzana nueve de la calle de Ibor (D. Jorge), en la que se han verificado obras de reforma y elevación. La superficie del solar, que no consta en el título, es, según reciente medición, de ochenta metros cuadrados, equivalente a mil treinta y tres pies, también cuadrados, los que después de terminadas las obras que se destinan al préstamo quedan edificadas en cuatro plantas cincuenta metros, igual a seiscientos cuarenta y cuatro pies, todos cuadrados, y el resto se destina a patio corralet, y actualmente se ha llevado a cabo la construcción de otras dos plantas más en superficie de ochenta y cinco metros cuadrados, que en parte pisan sobre la casa número tres de dicha calle de Ibor, propiedad actualmente del prestatario, don Alejandro Bello Vicente, antes don Francisco Javier Higuera, con frente a la derecha, entrando, con otra de don Juan José Martín y don Pascual Martín; por la izquierda, con la número tres de don Francisco Javier Higuera, hoy del prestatario, señor Bello Vicente; por la espalda, con corral de don Fausto Cerdán. La hipoteca a favor del Banco fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza en el tomo 1.333, libro 21 de la tercera sección, folio 160 vuelto, finca número 1.196, inscripción once.

La referida subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Zaragoza que por turno corresponda el día veinticuatro de julio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento diez mil pesetas, fijada a tales fines en la condición undécima de la escritura de préstamo origen del procedimiento.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

3.ª Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

5.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

6.ª Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

7.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, para su publicación con quince días hábiles de antelación, por lo menos, al señalado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.

6.872—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número 25 se tramita procedimiento sobre extravío de valores, el cual se sustancia por las reglas establecidas para los incidentes, promovido por el Banco de Bilbao, S. A., representado por el Procurador don Juan Corujo y López Villa-

mil, con el señor Abogado del Estado, en el cual, por providencia del día de hoy, y en virtud de lo prevenido en el artículo 550 del Código de Comercio, por medio del presente, se acuerda hacer pública la incoación de tal procedimiento y se llama a los tenedores de los siguientes títulos: cuatro décimos, fracciones segunda, tercera, cuarta y quinta, serie sexta del sorteo de la Lotería Nacional de 22 de diciembre de 1955, del número 23.640. Un décimo, fracción primera, serie primera, de igual sorteo, del número 38.417. Un décimo, fracción séptima, serie octava, de igual sorteo, del número 49.470; y tres décimos, fracciones tercera, cuarta y quinta, serie séptima, de dicho sorteo, del número 5.718; para que en el plazo de ocho días comparezcan ante este Juzgado a usar de su derecho, si vieren convenirles.

Madrid, 11 de junio de 1956.—El Secretario (ilegible).

7.055—A. J.

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, promovidos a nombre de don Norberto Vidal Argüellos y otros, contra el Banco Hispano Americano y la Sociedad «Textil Castellana, S. A.», sobre tercería de mejor derecho, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, el señor don Emilio Aguado González, Juez de Primera Instancia número catorce, de esta capital, habiendo visto los presentes autos, seguidos por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía, entre partes: De una, como demandantes: don Norberto Vidal Argüellos, mayor de edad, casado, Vigilante; don José López Gómez, mayor de edad, casado, Medidor textil; doña Dolores Fernández López, mayor de edad, soltera, Tejedora; doña Isabel Ventero Arroyo, mayor de edad, soltera, Tejedora; doña Consuelo Díaz Pérez, mayor de edad, soltera Tejedora textil; doña Carmen García Calderón, mayor de edad, soltera, Tejedora; doña Elvira Fernández Solana, doña Josefa Serrano González, mayor de edad, soltera, Tejedora textil; doña Clara de Diego Arribas, mayor de edad, soltera, Tejedora; doña Agustina Romero Cejudo, mayor de edad, soltera, Anudadora textil; doña Fernando Pompa Vara, mayor de edad, asistida, de su padre, don Félix Pompa Serrano, mayor de edad, casado; don Gregorio Cortés Marcos, mayor de edad, soltero, Ayudante de Contramaestre; doña Pilar Tejerino Candil, mayor de edad, soltera, Unidora textil; don Francisco Rín Batilles, mayor de edad, casado, Técnico textil; don Clodoaldo Lorenzo Conde, mayor de edad, casado, Medidor textil; doña Vicenta Peña Plaza, asistida de su padre, don Ricardo Peña Fresno, mayor de edad, casado, ferroviario; doña Luisa Gesta Valiente, representada por su padre, don Manuel Gesta García, mayor de edad, casado, panadero; doña Eloísa Flores Notario, mayor de edad, soltera, tejedora; doña Julia Jadrake Díaz, menor de edad, representada por su padre, don Julio Jadrake Sopena, mayor de edad, casado, portero y de esta vecindad; doña Emilia Zapatero Cuéllar, mayor de edad, viuda, encaretadora del gremio textil; doña Angeles Serrano González, mayor de edad, soltera, encaretadora textil; doña María Luz Vega Fuente, mayor de edad, soltera, rodetera textil; doña Julia Lázaro Fernández, mayor de edad, viuda, encargada de limpieza; doña Luisa Arellano Rómojaro, mayor de edad, representada por su padre, don Tomás Arellano Gómez, mayor de edad, casado, albañil; doña Joaquina Enriquez García, mayor de

edad, rodetera textil; doña María Sánchez Gómez, mayor de edad, soltera, tejedora; don Miguel Gallego Torredraño, mayor de edad, casado, contramaestre textil; doña Isabel y doña Margarita de la Cruz Oliva, ambas menores de edad, representadas por su madre, doña Julia Oliva Merino, mayor de edad, viuda, sin profesión; doña Trinidad Hernández Escribano, mayor de edad, soltera, rodetera textil; doña Francisca y doña Concepción Muñoz Serrador, ambas menores de edad, representadas por su padre, don Francisco Muñoz Cuevas, mayor de edad, casado, mozo de equipajes; don Manuel Quiles Zanacada, menor de edad, representado por su padre, don Antonio Quiles Nogales, mayor de edad, casado, ferroviario; don Manuel Vidal Serra, mayor de edad, soltero, mecánico; doña Angeles García Béjar, menor de edad, representada por su padre, don Sebastián García Fernández; doña María Teresa García Marcos, mayor de edad, soltera, tejedora textil y de esta vecindad; doña Genoveva Campos Molina, mayor de edad, soltera, tejedora; don Miguel Díaz Cervera, mayor de edad, soltero, mecánico textil; doña María Quiros Rosado, menor de edad, representada por su padre, don Agapito Quiros Pascual, mayor de edad, casado, jornalero; doña Julia Castrejón Lázaro, menor de edad, representada por su madre, doña Julia Lázaro Fernández, mayor de edad, viuda, sus labores; don Anselmo de Julián Martínez, mayor de edad, soltero, empleado; don Carlos del Olmo Pérez, menor de edad, representado por su padre, don Mariano del Olmo Llava, mayor de edad, casado, vendedor, y doña María Jambrino Menchero, mayor de edad, asistida de su esposo, don Angel Biñolo Martín, mecánico; todos ellos de esta vecindad, productores de la Sociedad Textil Castellana, S. A., representados en concepto de pobres por el Procurador don Eugenio Sánchez Valdemoro y defendidos por el Letrado don Victor García Ulibarri, y de otra parte, como demandados: el Banco Hispano Americano, S. A., domiciliado en esta capital, representado por el Procurador don Enrique de las Alas Pumariño y defendido por el Letrado don Rafael Martín Lázaro, y la Sociedad Textil Castellana, S. A., domiciliada en esta capital, declarada en rebeldía, sobre tercería de mejor derecho al cobro de 123.732.75 pesetas y pago de costas y... Fallo: que declarando procedente la demanda de tercería interpuesta con motivo del juicio ejecutivo seguido a instancia del Banco Hispano Americano contra la Sociedad Textil Castellana, S. A., debo declarar y declaro de mejor derecho el crédito laboral de los actores, reseñado en el hecho primero de aquella y que importa la cantidad de ciento veintitrés mil setecientas treinta y dos pesetas con cincuenta y siete céntimos, y, por tanto, preferente a los efectos legales oportunos, sobre el crédito reclamado en el juicio ejecutivo de que dimana esta tercería, debiendo los demandados estar y pasar por esta declaración, sin hacer expresa imposición de las costas causadas en la tramitación del presente juicio. Así, por esta mi sentencia, de la que además de notificarse en estrados por la rebeldía de la Sociedad Textil Castellana, S. A., se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de esta provincia, si no se solicitare su notificación personal al representante legal de la misma, definitivamente juzgando en esta instancia lo pronuncio, mando y firme.—Emilio Aguado González.

Y para que sirva de notificación a la Sociedad demandada en rebeldía, Textil Castellana, S. A., expido el presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid, a once de junio de mil novecientos cincuenta y seis. El Juez de Primera Instancia, Emilio Aguado.—El Secretario, Manuel Comellas.

3.313.—A. J.

BARCELONA

CÉDULA DE CITACIÓN

En los autos sobre depósito de mujer casada que luego se dirán, en trámite ante estos Juzgado y Secretaría del que refrenda, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Auto.—Barcelona, siete de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—Unase el precedente escrito con el documento que se acompaña; y

Resultando que con fecha cinco de abril pasado fué constituido el depósito de doña María Luisa Fina Rocas, esposa de don Enrique Rodríguez Mijares, en poder de su señor padre, don Ricardo Fina Vidal, y mediante el documento que se produce, por la representación de la propia interesada se justifica en el término legal haberle sido admitida para su tramitación la correspondiente demanda de separación conyugal ante el Tribunal Eclesiástico de esta Diócesis;—Considerando que en este caso procede ratificar el depósito, según viene dispuesto en el artículo 1.895 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Se ratifica el depósito de doña María Luisa Fina Rocas, constituido en méritos de este expediente, con fecha cinco de abril pasado, en poder de su señor padre, don Ricardo Fina Vidal.—Notifíquese esta resolución al marido, don Enrique Rodríguez Mijares, a los legales efectos.—Lo mandó y firma el señor don Francisco de la Pedraja Jiménez Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia, seis, de los de esta ciudad; doy fe.—Francisco de la Pedraja. — Ante mí.—M. Borrás Sauret. Of.»

Y para que sirva de notificación en forma a don Enrique Rodríguez Mijares, de ignorado paradero, se expide la presente en Barcelona, a siete de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Antonio González.

7.075.—A. J.

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», que litiga al amparo del beneficio de pobreza contra don José Marsal Casanova y doña Providencia Martí Domingo, por el presente se anuncia por primera vez, término de veinte días, y por el precio fijado en la escritura de deudor, la venta en pública subasta de la finca hipotecada, base de dicho procedimiento, que a continuación se describe:

Una casa de reciente construcción, de planta baja, un piso y terrazo y patio anexo, edificada sobre un solar señalado en el plano de urbanización con el número trescientos veintinueve, sita en Tortosa y partida de Camarles; de cabida ciento ochenta y siete metros cuadrados, o sea diecisiete metros de frente por ocho metros de fondo, por su lado este, y catorce metros por su lado oeste; lindante Norte, con terreno del ferrocarril del Norte; Sur, calle en proyecto; Este, camino de la Estación, y Oeste, Casa de Ramón (a) «Fileron».—Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Tortosa, al tomo 2.239, libro 401 de Tortosa, Izquierda, folio 68, finca número 20.261, inscripción tercera.

Tasada en la cantidad de ciento cinco mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintisiete de julio próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de tasación indicado.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previa-

mente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a tercero;

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que los gastos del remate, pago de derechos reales y demás inherentes, hasta la total posesión de la finca, serán de cuenta del rematante.

Barcelona, cinco de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Arturo Nieto.

3.309.—A. J.

GIJON

EDICTO

Don Manuel García Miguel, Magistrado, Juez, en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre cambio de nombre, promovido por Acracio Argüelles Sánchez, mayor edad, casado, sastre, vecino de Gijón, a fin de que se autorice el cambio del nombre laico de Acracio por el católico de Ramón, que es con el que figura bautizado y es conocido por familiares y amistades desde su infancia y con el que firma; lo que se hace público para que en término de tres meses, a contar desde el día de la publicación, puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello

Gijón, 1 de junio de 1956.—El Secretario, José Yrazusta.

7.079.—A. J.

IBIZA (BALEARES)

Por el presente, se hace saber: Que a instancia de don Juan Boned Serra, casado, mayor de edad, marinero, vecino de esta ciudad, se ha promovido expediente para la declaración de fallecimiento de su hermano José Boned Serra, que nació el día 28 de junio de 1893, natural de Santa Gertrudis, hijo de José y de Rita, que se ausentó de esta isla, y las últimas noticias de su paradero datan del día 7 de febrero de 1916.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ibiza, 25 de mayo de 1956.—El Secretario, Antonio Viñas.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Juan Pascual.

7.088.—A. J.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Guillermo Fernández Vivancos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Santa Cruz de Tenerife y su partido.

En virtud del presente se hace saber: Que el día veinte de julio próximo, y hora de las once, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado (Ruiz de Padrón,

número 3) segunda subasta de la finca siguiente:

Urbana.—Solar situado en Santa Cruz de Tenerife, con una superficie de doscientos sesenta y dos metros y veinte decímetros cuadrados, según título, pero según medida reciente tiene una extensión de doscientos setenta y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: al frente, con calle de Forlier; a la derecha, entrando, casa de herederos de don José Ruiz; a la izquierda, con resto de la finca principal, de donde se segregó la que se describe, y a la espalda, con casa de don Juan Cumella, don Manuel González, doña Eloisa González, doña Silveria Buitrago, don José Antonio Hernández y otros.—Ha sido valorada en ciento sesenta mil pesetas.

Dicha segunda subasta la he acordado en autos sobre realización de crédito hipotecario por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de don Juan Hernández Candelaria contra don Juan T. García Acuña, y se hace constar: que el tipo de tasación es el setenta y cinco por ciento de la valoración de la finca, o sease ciento veinte mil pesetas, y que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que los postores, que deseen tomar parte en la licitación deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en efectivo metálico igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, o sease doce mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Guillermo Fernández Vivancos.—El Secretario (ilegible).

7.014.—A. J.

SEVILLA

EDICTO

Don José María Luque Cuenda, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por doña Manuela Álvarez Pernia, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su marido, don Antonio León Ortega, que desapareció de su domicilio, en esta ciudad, a fines de octubre de 1927.

Y para la debida publicidad, expido el presente en Sevilla.

Sevilla, 29 de mayo de 1956.—El Secretario (ilegible).

470.—A. J.

VALENCIA

Don Francisco Larrea Peñalva, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de Valencia.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramita con el número 277 de 1955 expediente acto de jurisdicción voluntaria sobre unión de apellidos por don Alfredo González Mataix, mayor de edad, industrial, natural de Montaverner y vecino de Valencia, en solicitud de que a sus hijos, doña María de la Luz, doña Teresa, don Francisco, doña Adelaida, doña María de los Desamparados y doña Carmen María Magdalena González Benaches se les llame en lo sucesivo con los apellidos «González-Mataix Benaches», fundamen-

tando dicha petición en que dicho solicitante viene dedicándose desde los primeros años del siglo, esto es, con antigüedad y permanencia de cincuenta años, al negocio de fabricación y venta de licores, con establecimiento abierto al público en esta ciudad; por cuya antigüedad y permanencia en dicho negocio su nombre comercial, constituido por sus dos apellidos «González Mataix», son extraordinariamente conocidos dentro del gremio y ramo industrial, constituyendo ello un auténtico valor patrimonial logrado a través del tiempo por la incansable laboriosidad del solicitante, que ha sido siempre asistido por todos sus hijos, y por ello considera que es de estricta justicia lograr que sus referidos hijos gocen del beneficio y facilidades que la unión de sus dos apellidos pueda significar para el futuro; por lo que, tras invocar los fundamentos de derecho que estimó aplicables, terminaba suplicando que, previa la instrucción del oportuno expediente sobre unión de sus dos apellidos «González Mataix», en beneficio y formando el primer apellido compuesto de sus seis hijos, y en definitiva, oído el Ministerio Fiscal, resolver elevarlo al Ministerio de Justicia para su resolución.

Y para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de las leyes de Matrimonio y Registro Civil, de 13 de diciembre de 1870, he acordado publicar por medio de este edicto la iniciación del aludido expediente, a fin de que pueden presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, para lo cual se les señala el preteritorio plazo de tres meses, a contar desde la publicación del presente.

Valencia, a seis de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Larrea Peñalba.—El Secretario (ilegible).

7.297.—A. J.

LUARCA

EDICTO

Don José Manuel Pando Manjón, Juez de Primera Instancia de Luarca (Oviedo) y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de adición y modificación de apellidos promovido por don Ramón Rodríguez Losada, natural de Luarca y vecino de Bilbao, que tiene por objeto en lo sucesivo llamarse Ramón Rodríguez-Losada López, lo que se hace público y general por término de tres meses, a los efectos de oposición al mismo.

Luarca, 13 de junio de 1956.—El Secretario (ilegible).

7.202 A. J.

MATARO

Don Jaime Amigó de Bonet, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mataró y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el proveído de hoy, dictado en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que en este Juzgado se siguen por la entidad «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Mataró», contra don Santiago Lafarga Arenas, vecino de San Juan de Vilasar, por el presente se sacan a primera y pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes:

a) Edificio único, antes, tres independientes, destinados a salas de baile, café y teatro, sito en el pueblo de San Juan de Vilasar, señalado con los números 36 y 37 en la calle de San Ignacio; de extensión superficial 1.523 metros 35 decímetros cuadrados, aproximadamente; lindante: al frente, Norte, con la calle de San Ignacio; al Este, con sucesores de don Gabriel Beltrán Tomás; al Mediodía,

parte con la calle de Montserrat y parte con Vicente Martí, mediante androna, y al Oeste, con la calle de Santa Isabel. La descrita finca se forma por agrupación de las tres designadas siguientes:

b) Urbana llamada «Circo Vilasanés», consistente en un terreno con edificio destinado a sala de baile y teatro, sito en San Juan de Vilasar, calle de San Ignacio, número 37, junto con los recodos anejos a dicho local y accesorios al mismo, todo lo cual se halla construido en una porción de terreno que mide de ancho por la parte Norte 26 metros 435 milímetros; por la de Mediodía, 28 metros 768 milímetros; en su Centro, 27 metros 18 centímetros, y por el Oeste, 35 metros 571 milímetros; lindante: en junto, por delante, Norte, con la calle de San Ignacio; por la espalda, Sur, con don Vicente Martí, mediante androna; por la derecha, Este, con sucesores de Gabriel Beltrán Tomás, y por Oeste, con don Santiago Lafarga y don Emilio Roldós. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, en el tomo 773, libro 55 de San Juan de Vilasar, folios 83, 84 y 93 vuelto, finca número 328, inscripciones 40, 41 y 46.

c) Terreno en San Juan de Vilasar, con frente, aunque intermediando la calle de San Ignacio, a las casas señaladas en ella de números 25, 26, 27 y 28, en cuyo terreno está edificada una construcción de mampostería con cubierta de urallita, destinada a sala de baile; mide una superficie de 355 metros 27 decímetros cuadrados, que la constituye una longitud de 18 metros y una anchura de 19 metros 89 centímetros, y linda: al Norte, con dicha calle de San Ignacio; al Este, con don Santiago Lafarga y don Emilio Roldós; a Mediodía, mediante androna, con casas de la calle de Montserrat, propias de Vicente Martí, y a Poniente, con la calle de Santa Isabel. Inscrita en cuanto a una mitad indivisa en el Registro de la Propiedad de este Partido al tomo 952, libro 68 de San Juan de Vilasar, folio 210, finca número 1.881, inscripción séptima, pero pendiente de inscripción en cuanto a la restante mitad indivisa en la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo con hipoteca, motivo de este procedimiento; y

d) Edificio destinado a sala de café, con otra más reducida para mesas de juego y las demás dependencias necesarias para locales de esta naturaleza, sito en San Juan de Vilasar, con frente a la calle de San Ignacio, que la separa de las casas números 29 y 30 de la misma calle, que quedan frente al mismo; ocupa la superficie de 186 metros 35 decímetros cuadrados, comprendido el grueso íntegro de la pared de Poniente, hallándose el solar totalmente ocupado por el edificio, y linda: por el frente, Norte, con la calle de San Ignacio; por el Este, con el circo Vilasanés; a Mediodía, con las casas de la calle de Montserrat, propias de Vicente Martí, mediante androna, y a Poniente, con Santiago Lafarga y Emilio Roldós. Inscrita en el tomo 987, libro 70 de San Juan de Vilasar, folio 79, finca número 2.061, inscripción primera, en cuanto a una mitad indivisa y en igual situación que la otra mitad indivisa de la finca anterior, la restante mitad de esta finca.

La finca descrita bajo letra a), integrada por agrupación de las relaciones bajo apartados b), c) y d), y que queda así formando una sola finca, figura inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, al tomo 1.012, libro 71 de San Juan de Vilasar, folio 60, finca núm. 2.126, inscripción primera, última de dominio.

Valor de esta finca, según el fijado en la escritura de préstamo, con hipoteca por ambas partes: 552.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado de primera instancia el día 2 de agosto próxi-

mo, y hora de las doce de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de dicho inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la expresada cantidad de 552.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que la entidad demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

6.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Mataró, 27 de abril de 1956.—Ante mí: Miguel Serrano.—El Juez, Jaime Amigó.

7.195.—A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES

CASTELLON DE LA PLANA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

En el juicio de cognición número 68 c 1956, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Ramón Dols Fornés contra los herederos desconocidos de don Juan Carrión González, sobre resolución de contrato de arrendamiento de la casa número siete de la calle de Enmedio, de esta capital, se ha dictado la siguiente

Providencia: Castellón de la Plana a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.

Por presentada la anterior demanda con su copia, se admite la misma por razón de la materia, cuantía, se tiene por parte al Procurador don Manuel Benedito Redón, en nombre y representación de don Ramón Dols Fornés, entendiéndose con él las sucesivas actuaciones; tramítense la demanda conform a lo dispuesto en la Ley de Bases de Justicia Municipal, aclarada por la Orden de 21 de noviembre de 1952; dése traslado a los herederos desconocidos de don Juan Carrión González, que ocupan la casa número siete de la calle de Enmedio, de esta ciudad, por medio de cédula que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y el tablón de anuncios de este Juzgado, para que en el improrrogable plazo de seis días contesten la demanda, previniéndoles que caso de no hacerlo se seguirá el juicio sin más citarle ni oírles en su rebeldía.

Lo manda y firma el señor Juez Municipal don Manuel Aldeanueva Martínez. Doy fé.—Manuel Aldeanueva.—Ante mí: Jesús Mezquita.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación, citación y emplazamiento en forma a los herederos desconocidos de don Juan Carrión González, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente cédula en Castellón de la Plana a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).

6.881.—A. J.